

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2023

Señores

**FUNDACIÓN BBVA PARA LAS MICROFINANZAS  
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA  
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN  
D. JAVIER M. FLORES MORENO  
D. ALEJANDRO VICENTE LORCA SALAÑER**

REF.: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2023

Señores Accionistas:

De acuerdo con la decisión de la Junta Directiva del 17 de febrero de 2023, de manera atenta los convocamos a la próxima reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas del Banco, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 2023 a las 10:30 a.m. hora local, de manera mixta, presencialmente en la Dirección General del Banco, ubicada en la Carrera 9 No. 66-25 de la ciudad de Bogotá - Colombia, y de manera no presencial mediante conexión vía WebEx, a la cual podrán acceder mediante aceptación de la invitación que les será remitida a través de la referida plataforma a sus direcciones de correo electrónico registrados ante el Banco.

Dicha sesión dada su condición de mixta será grabada, y la confirmación de la respectiva autorización por parte de los asistentes para ello, será obtenida al inicio de la reunión.

Los asuntos a tratar se recogen en el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Designación comisión aprobatoria
4. Estados financieros 2022 junto con notas y anexos
5. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros 2022
6. Proyecto de distribución de utilidades
7. Informe de Gestión Sostenible 2022
8. Informe funcionamiento del Sistema de Control Interno
9. Informe de la Junta y del Presidente del Banco
10. Informe anual de la Junta sobre Gobierno Corporativo
11. Informe Defensor del Consumidor Financiero
12. Designación Defensor del Consumidor 2023-2025 y asignación de recursos
13. Elección Junta Directiva 2023 -2025, fijación de honorarios y costo anual
14. Ratificación Donación Programa Becas "Transformando Realidades"
15. Proposiciones y varios

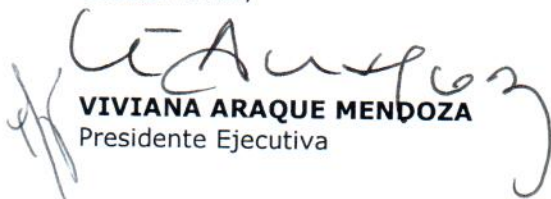
### **Información adicional y adopción de buenas prácticas**

1. Con el fin de garantizar el debido ejercicio del derecho de inspección sobre la información que se someterá a consideración de la Asamblea, los accionistas tendrán a disposición la misma con una antelación no inferior a 30 días comunes a la fecha de realización de la reunión ordinaria a través de la plataforma societaria del Banco, con acceso exclusivo y las condiciones de seguridad requeridas.
2. En caso de que el accionista no pueda asistir directamente lo podrá hacer a través de un tercero mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con el artículo 184 del Código de Comercio y artículo 22 de los Estatutos Sociales, el cual deberá ser remitido al correo [olga.calzada@bancamia.com.co](mailto:olga.calzada@bancamia.com.co)



3. Los poderes otorgados en uso de la facultad prevista en el numeral anterior deberán atender las recomendaciones sobre entrega de instrucciones claras del sentido del voto al apoderado, para lo cual Bancamía le provee el modelo a utilizar, el cual está a su disposición en la plataforma societaria y en la página web del Banco [www.bancamia.com.co](http://www.bancamia.com.co) en el aparte Atención al Inversionista / Información Institucional / Accionistas / Convocatorias a Asambleas / Asambleas Ordinarias / Marzo 2023
4. Dentro de la ruta indicada en el numeral anterior de la página web del Banco encontrarán, además de la copia de esta convocatoria y del modelo de poder, los siguientes documentos:
  - Medidas tendientes a garantizar el buen funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y el trato equitativo a los accionistas
  - Propuestas de acuerdo respecto de los puntos incluidos en el orden del día de la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2023
5. En la reunión ordinaria de la Asamblea podrán asistir exclusivamente:
  - El accionista respectivo, ya sea que participe directamente, o a través de su representante legal o de su apoderado
  - El Representante Legal de los Tenedores de Bonos o su apoderado
  - Los miembros de la Junta Directiva del Banco
  - El Presidente Ejecutivo del Banco
  - La Secretaría General del Banco
  - Los representantes de la firma de Revisoría Fiscal del Banco
  - El Defensor del Consumidor Financiero
  - Los Vicepresidentes y demás colaboradores del Banco cuya participación sea requerida para la presentación o complementación de información a consideración de la Asamblea, así como el personal técnico y de apoyo del Banco designado para el efecto.
6. La verificación del quórum deliberatorio y decisorio se realizará tanto al momento de la instalación de la sesión, como durante su desarrollo y al finalizar la misma.
7. Las intervenciones de los accionistas durante la sesión (comentarios y/o preguntas) se podrán hacer en cualquier momento de la reunión, procurando que los mismos se formulen al inicio del anuncio de cada punto del orden del día o, una vez concluida la exposición del mismo, y en todo caso, con anterioridad a la apertura de la votación por parte de quien ejerce la Presidencia de la Asamblea.
8. Los accionistas y demás participantes contarán con el apoyo técnico provisto por Bancamía con antelación a la reunión y durante la misma, cuyos números de contacto y direcciones electrónicas estarán igualmente disponibles en la información publicada en la plataforma societaria del Banco.

Cordialmente,

  
**VIVIANA ARAQUE MENDOZA**  
Presidente Ejecutiva

## **EL BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A. ANUNCIA MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SU ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL TRATO EQUITATIVO DE TODOS LOS ACCIONISTAS**

Para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales que velan por proporcionar el adecuado funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios en su sesión mixta del próximo 21 de marzo de 2023, la Junta Directiva del Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. adoptó las siguientes medidas dirigidas a sus representantes legales, administradores y demás colaboradores, de acuerdo con las leyes de orden nacional, los Estatutos Sociales de la Entidad y el Código de Gobierno Corporativo:

**PRIMERO: CONDUCTAS PROHIBIDAS:** Los representantes legales, administradores y demás colaboradores no podrán ejercer las siguientes actividades conforme a lo dispuesto en la Parte III – Título I – Capítulo VI de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14).

1.- Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes en blanco donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las asambleas de accionistas.

2.- Recibir de los accionistas poderes para las reuniones de asamblea, donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.

3.- Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, para participar en asambleas de accionistas.

4.- Sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en las asambleas a los accionistas.

5.- Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista.

6.- Sugerir, coordinar, convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la asamblea de propuestas que hayan de someterse a su consideración. Lo anterior no obsta para que, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco, la Junta Directiva y el Presidente puedan presentar proposiciones a los accionistas para asegurar la buena marcha de la entidad.

7.- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la misma.

Todas las prácticas descritas, también deberán suspenderse cuando las mismas se realicen por interpuesta persona.

En todo caso los administradores o los empleados de la sociedad, podrán ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias acciones y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representantes legales.

**SEGUNDO: MEDIDAS OBLIGATORIAS:** Se deberán cumplir con las siguientes medidas contempladas en los Estatutos Sociales de la Entidad, a fin de garantizar con ello el trato equitativo de todos los accionistas.

1.- Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones ordinarias posea o represente con sujeción a lo dispuesto en los estatutos.

2.- Todo accionista podrá hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien ésta pueda sustituirlo y la fecha de la reunión o reuniones para las cuales sea conferido.

3.- Los poderes otorgados por los accionistas deberán cumplir con los requisitos de los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de la Entidad.

En caso de cualquier duda, por favor contactarse con la Secretaría General y Vicepresidencia de Servicios Jurídicos y Cumplimiento de la entidad a los teléfonos de contacto a o a través del correo [olga.calzada@bancamia.com.co](mailto:olga.calzada@bancamia.com.co)

## **BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.**

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2023

Señores

**FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBVA**  
**CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA**  
**CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN**  
**D. ALEJANDRO VICENTE LORCA S.**  
**D. JAVIER M. FLORES MORENO**

REFERENCIA: Propuestas de acuerdo para los puntos incluidos en el orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de marzo de 2023

Apreciados señores:

De acuerdo con la convocatoria remitida a Ustedes, publicada en la página web del Banco y divulgada como información relevante al mercado a través del aplicativo de la Superintendencia Financiera de Colombia en los términos de ley, la Junta Directiva del 17 de febrero y la Presidencia Ejecutiva de Bancamía elevarán a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los siguientes acuerdos:

1. Estados Financieros 2022 junto con sus notas y anexos: Aprobar los Estados Financieros del ejercicio contable 2022 básicos comparados con los del periodo inmediatamente anterior junto con sus notas, anexos e informes adicionales:
  - a) Estudio de las cuentas que hayan tenido modificaciones de importancia en relación con el balance anterior
  - b) Indicadores financieros de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia
  - c) Cálculo detallado de la relación de solvencia, los activos ponderados por nivel de riesgo y el patrimonio técnico
2. Dictamen del Revisor Fiscal: Aprobar el dictamen expedido sin salvedades por parte del Revisor Fiscal, el cual fue presentado al Comité de Auditoría, Cumplimiento y SARLAFT el pasado 17 de febrero y conocido por la Junta Directiva en su sesión de la misma fecha, sobre los estados financieros de fin de ejercicio 2022.
3. Proyecto de distribución de utilidades: Aprobar la Distribución de Utilidades compartida con la antelación requerida legalmente a través de la plataforma societaria del Banco, con acceso exclusivo y las condiciones de seguridad necesarias, destacando que la misma se ajusta a la normatividad legal y estatutaria vigente, así como a los acuerdos celebrados entre los accionistas de Bancamía.
4. Informe de Gestión Sostenible 202: Aprobar el Informe que contiene la exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad; los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.



5. Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno: Dar por recibo el informe sobre el resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno del año 2022.
6. Informe de la Junta y del Presidente del Banco: Aprobar el informe de la Junta Directiva y del Presidente del Banco, el cual contiene:
  - a) La situación económica y financiera del Banco
  - b) Los datos contables y estadísticos pertinentes
  - c) El pronunciamiento respecto del cumplimiento por parte de la administración a lo señalado en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 en concordancia con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995
  - d) El pronunciamiento respecto del cumplimiento por parte de la administración a lo señalado en el artículo 1 de la ley 603 de 2000
  - e) El pronunciamiento respecto del cumplimiento por parte de la administración de lo señalado en el artículo 47 de la ley 964 de 2005
  - f) Las consideraciones establecidas en materia de riesgos de que trata el numeral 2.2.31. del capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995
7. Informe anual de la Junta sobre Gobierno Corporativo: Dar por recibido el informe de la Junta Directiva en materia de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero a 31 de diciembre de 2022, el cual se preparó dando cumplimiento a lo recomendado por el Código de Mejores Prácticas de Buen Gobierno expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Medida 33 "Informe anual de Gobierno Corporativo", recomendación 33.3.
8. Informe Defensor del Consumidor Financiero: Dar por recibido el informe de la gestión adelantada por el Defensor del Consumidor Financiero durante el año 2022.
9. Designación Defensor del Consumidor 2023-2025 y asignación de recursos: Designar al Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente para el periodo abril 2023 – marzo 2025 previa revisión del cumplimiento de los requisitos legales y la validación de no encontrarse los candidatos inmersos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo.
10. Elección Junta Directiva 2023 –2025, fijación de honorarios y costo anual: Elegir la nueva Junta Directiva para el periodo abril 2023 – marzo 2025 de acuerdo con la plancha presentada a su consideración y que recoge las postulaciones por los accionistas y da cuenta de la revisión de los criterios de idoneidad por parte del Comité de Nombramientos y Retribuciones del Banco. Así como fijar los honorarios de los miembros y el costo anual de funcionamiento de la Junta.
11. Ratificación Donación Programa becas "Transformando Realidades": Ratificar la aprobación de la donación dentro en el marco del Programa de becas "Transformando Realidades"

Cordial Saludo,

  
**VIVIANA ARAQUE MÉNDEZ**  
Presidente Ejecutivo

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de marzo de 2023

Señores  
**BANCAMIA S.A.**  
Bogotá

\_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número \_\_\_\_\_, obrando en calidad de \_\_\_\_\_ y en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, entidad legalmente constituida tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación que se anexa, y accionista del BANCO DE LAS MICROFINANZAS – BANCAMIA S.A. (en adelante BANCAMIA), manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identidad o pasaporte) número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ para que en nombre y representación de la entidad anteriormente mencionada, asista y participe con voz y voto a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de BANCAMIA, a celebrarse el 21 de marzo de 2023 a las 10:30 a.m. de manera mixta, presencialmente en la Dirección General del Banco, ubicada en la Carrera 9 No. 66-25 de la ciudad de Bogotá - Colombia, y de manera no presencial mediante conexión vía WebEx.

En desarrollo del presente, el apoderado queda facultado para: **i)** votar las decisiones que sean sometidas a consideración de la Asamblea mencionada, en su reunión ordinaria o en cualquiera de sus prórrogas, **ii)** presentar proposiciones, **iii)** sustituir el presente poder en los mismos términos aquí señalados a favor de \_\_\_\_\_, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y **iv)** en general, ejercer todos los derechos que tienen los accionistas en estas reuniones, todo ello de conformidad con el siguiente orden del día y el sentido que en cada caso se indica:

| <b>ORDEN DEL DÍA</b>  | <b>APRUEBA</b> | <b>NO<br/>APRUEBA</b> |
|---|----------------|-----------------------|
| 1. Verificación del quórum  |                |                       |
| 2. Lectura y aprobación orden del día   |                |                       |
| 3. Designación comisión aprobatoria   |                |                       |
| 4. Estados financieros 2022 junto con notas y anexos                          |                |                       |
| 5. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros 2022             |                |                       |
| 6. Proyecto de distribución de utilidades                                     |                |                       |
| 7. Informe de Gestión Sostenible 2022   |                |                       |
| 8. Informe funcionamiento del Sistema de Control Interno                      |                |                       |
| 9. Informe de la Junta sobre Gobierno Corporativo                             |                |                       |
| 10. Informe anual de la Junta sobre Gobierno Corporativo                      |                |                       |
| 11. Informe Defensor del Consumidor Financiero                                |                |                       |
| 12. Designación Defensor del Consumidor 2023-2025 y asignación de recursos    |                |                       |
| 13. Elección Junta Directiva 2023 – 2025, fijación de honorarios y conto anua |                |                       |
| 14. Ratificación Donación Programa Becas "Transformando Realidades"           |                |                       |
| 15. Proposiciones y varios  |                |                       |

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Representante legal del Accionista)

\_\_\_\_\_, de marzo de 2023

Señores  
**BANCAMIA S.A.**  
Bogotá

\_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de accionista del BANCO DE LAS MICROFINANZAS – BANCAMIA S.A. (en adelante BANCAMIA), manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identidad nacional o pasaporte) número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ para que me represente con voz y voto en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de BANCAMIA, a celebrarse el 21 de marzo de 2023 a las 10:30 a.m. de manera mixta, presencialmente en la Dirección General del Banco, ubicada en la Carrera 9 No. 66-25 de la ciudad de Bogotá - Colombia, y de manera no presencial mediante conexión vía WebEx.

En desarrollo del presente, el apoderado queda facultado para: **i)** votar las decisiones que sean sometidas a consideración de la Asamblea mencionada, en su reunión ordinaria o en cualquiera de sus prórrogas, **ii)** presentar proposiciones, **iii)** sustituir el presente poder en los mismos términos aquí señalados a favor de \_\_\_\_\_, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y **iv)** en general, ejercer todos los derechos que tienen los accionistas en estas reuniones, todo ello de conformidad con el siguiente orden del día y el sentido que en cada caso se indica:

| <b>ORDEN DEL DÍA</b>  | <b>APRUEBA</b> | <b>NO APRUEBA</b> |
|---|----------------|-------------------|
| 1. Verificación del quórum  |                |                   |
| 2. Lectura y aprobación orden del día   |                |                   |
| 3. Designación comisión aprobatoria   |                |                   |
| 4. Estados financieros 2022 junto con notas y anexos                          |                |                   |
| 5. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros 2022             |                |                   |
| 6. Proyecto de distribución de utilidades                                     |                |                   |
| 7. Informe de Gestión Sostenible 2022   |                |                   |
| 8. Informe funcionamiento del Sistema de Control Interno                      |                |                   |
| 9. Informe de la Junta sobre Gobierno Corporativo                             |                |                   |
| 10. Informe anual de la Junta sobre Gobierno Corporativo                      |                |                   |
| 11. Informe Defensor del Consumidor Financiero                                |                |                   |
| 12. Designación Defensor del Consumidor 2023-2025 y asignación de recursos    |                |                   |
| 13. Elección Junta Directiva 2023 – 2025, fijación de honorarios y conto anua |                |                   |
| 14. Ratificación Donación Programa Becas "Transformando Realidades"           |                |                   |
| 15. Proposiciones y varios  |                |                   |

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Accionista o Representante legal del Accionista)